ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD " NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A." CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asistentes:
Presidente:
D. José María Ayerdi Fernández Barrena, por sí y en representación de D. Manuel Ayerdi Olaizola
Vocales:
D. Bernardo Ciriza Pérez
Dña. Itziar Gómez López
Dña. Izaskun Abril Olaetxea
D. Eneko Larrarte Huguet
D. Rubén Goñi Urroz
D. Pablo Muñoz Trigo
Dña. Pilar Irigoien Ostiza
Dña Izaskun Goñi Razquin

En Pamplona, siendo las dieciséis horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede social de la Sociedad, sita en la Avda. San Jorge 8, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia, una vez nombrado, de D. José María Ayerdi Fernández Barrena y actuando como Secretario D. Fco. Javier García Noain.
Asisten a la reunión D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. y el apoderado de la Compañía D. Alberto Bayona.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- ACEPTACIÓN DE CARGOS

Habiendo sido nombrados como Consejeros por decisión del socio único de fecha 13 de septiembre de 2019 D. José María Ayerdi Fernández Barrena, D. Bernardo Ciriza Pérez, Dña. Itziar Gómez López, Dña. Izaskun Abril Olaetxea, D. Eneko Larrarte Huguet, D. Rubén Goñi Urroz, Dña. Izaskun Goñi Razquin y D. Pablo Muñoz Trigo aceptan todos ellos el cargo de Consejeros para el que han sido nombrados y manifiestan sus circunstancias personales comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incursos en incompatibilidad legal alguna.

Igualmente, habiendo sido reelegidas para el cargo de Consejeras Dña. Pilar Irigoien Ostiza y Dña. Izaskun Goñi Razquin aceptan ambas el cargo para el que han sido nombradas y manifiestan sus circunstancias personales comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incursas en incompatibilidad legal alguna.

2º.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

En atención al artículo 11 de los estatutos sociales, y a la Orden Foral 15/2019, de 12 de septiembre, de la Consejera de Economía Hacienda y Política económica, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Nombrar Presidente de la Sociedad a D. José María Ayerdi Fernández Barrena

D. José María Ayerdi Fernández Barrena acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

3º.- CESE Y NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE DIRECTOR-GERENTE

El Sr. Presidente indica a los presentes que a día de hoy no hay una propuesta en firme para el nombramiento de nuevo Gerente de la sociedad, tras lo cual, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Cesar a D. José María Ayerdi Fernández Barrena como Director-Gerente de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado mediante escritura otorgada por el Notario de esta plaza D. Rafael Unceta Morales el 22 de octubre de 2015 con el número 1519 de su protocolo, revocando todas y cada una de las facultades conferidas en el mismo, agradeciéndole los servicios prestados.

- Facultar al Secretario de este Consejo D. Francisco Javier García Noáin para que comparezca ante Notario y, en nombre y representación de la compañía, con plenitud de poder, otorgue cuantas escrituras públicas correspondan a los presentes acuerdos, así como haga y practique cuanto sea necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación en su caso.

4º.- ACTIVIDAD SOCIAL

El Sr. Presidente cede la palabra inicialmente al letrado D. Martin Zudaire, quien se incorpora a la reunión junto con el letrado de la Compañía Sr. Rodriguez quien ofrece información sobre el estado del pleito referente a la resolución del contrato CTP- UTE referente a la Ciudad del Transporte.

Posteriormente, y tras ausentarse los indicados Sres., aborda, junto con el Sr. Bayona diversos temas y áreas de la actividad social (Salesianos, Plan de Vivienda de Alquiler,

Proyectos Europeos, Plan de acción de Lursarea y Rescisión del Contrato con Ikea Ibérica y posibles usos de la parcela "Superser"), sin adoptarse ningún acuerdo al respecto.

5º.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

Tras el acuerdo adoptado en el punto tercero de la reunión, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Conferir a D. Alberto Bayona López, mayor de edad, casado, con domicilio en Pamplona, Avda. San Jorge 8 bajo y D.N.I./N.I.F 33.443.201 M, además de las facultades que ostenta en la actualidad, la siguiente:

Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de firma electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física de representante persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes

Vº Bº

EL PRESIDENTE
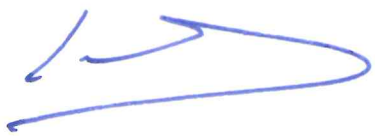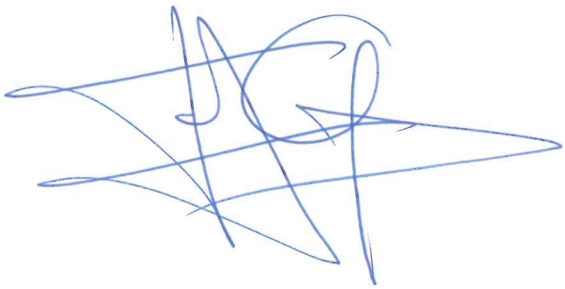
EL SECRETARIO NO CONSEJERO